Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 703 de 2025

OBJETO: IMPLEMENTAR ACCIONES RESPECTO A LA CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES, FORTALECIENDO SU AUTONOMÍA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE GUARDABOSQUES AMBIENTALES EN TERRITORIOS DE COMUNIDADES NEGRAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y EL MUNICIPIO DE DAGUA

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SAN JOAQUIN AGUADULCE

PLAZO: A partir de la firma del Acta de Inicio, hasta el 30 de diciembre de 2025

VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($199,051,343.00)

FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION:

2025-12-30
2026-01-14

En el Distrito de Buenaventura, el día 27 de febrero del 2026, siendo las 01:58 PM se reunieron en las instalaciones de la DAR Pacífico Oeste, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JUAN SEBASTIAN RIASCOS SATIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1111795252, quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SAN JOAQUIN AGUADULCE; y MAGALY MOSQUERA ANGULO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66749636 , quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de reanudar formalmente la ejecución del CONTRATO CVC No. 703 de 2025, suspendido mediante acta de fecha

2025-12-30
2026-01-14

por el término de 45 días, tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas, y que EL CONTRATISTA cumplió con su obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, por el término señalado para la suspensión temporal.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En virtud de lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del CONTRATO CVC No. 703 de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día 05 de marzo del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito de Buenaventura, el día 27 de febrero del 2026.

EL SUPERVISOR

MAGALY MOSQUERA ANGULO

POR EL CONTRATISTA,

JUAN SEBASTIAN RIASCOS SATIZABAL